



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Opodepe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Opodepe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Opodepe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Opodepe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$11,666	Acreedores diversos	\$118,571
Bancos	3,434,752	Gobierno del Estado	177,105
Deudores diversos	81,015	Fondos ajenos	3,445,683
TOTAL CIRCULANTE	\$3,527,433	TOTAL CIRCULANTE	\$3,741,359
FIJO		TOTAL PASIVO	\$3,741,359
Terrenos	118,500	PATRIMONIO	
Edificios	90,220	Patrimonio municipal	3,159,979
Mobiliario y eq. de oficina	368,934	Resultado de Ejercicios Anteriores	203,155
Equipo de transporte	1,886,617	Resultado del Ejercicio Actual	(267,081)
Maquinaria y equipo	491,736	TOTAL PATRIMONIO	\$3,096,053
Equipo de Seguridad Pública	203,972		
TOTAL FIJO	\$3,159,979		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	150,000		
TOTAL DIFERIDO	\$150,000		
SUMA ACTIVO	\$6,837,412	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,837,412

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$802,563	Ingresos por Recuperar \$802,563

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo por \$3,741,359, está integrado con Acreedores Diversos por la prestación de servicios por \$118,571; con el Gobierno del Estado por \$177,105, desglosados de la siguiente manera: \$27,105 correspondiente a la Sub Agencia Fiscal y \$150,000 por un Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2010 para pago de Aguinaldos; y por diversos Fondos Ajenos por \$3,445,683.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$646,255
Derechos	20,007
Productos	73,000
Aprovechamientos	66,937
Participaciones	7,254,734
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,307,912
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	150,000
Total de Ingresos	\$10,518,845
Egresos	
Servicios Personales	\$4,952,881
Materiales y Suministros	1,998,531
Servicios Generales	2,029,466
Transferencias de Recursos Fiscales	612,800
Bienes Muebles e Inmuebles	12,915
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,089,333
Deuda Pública	90,000
Total de Egresos	\$10,785,926
DEFICIT	(\$267,081)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, por \$267,081, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en la cuenta de Pasivo Acreedores Diversos.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010 por \$150,000, para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.94 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 94 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 54.72% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 55 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.54% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Opodepe mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Opodepe presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Opodepe fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 2%, reflejándose principalmente en Impuestos, Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$519,450	646,255	126,805	24
Derechos	40,764	20,007	(20,757)	(51)
Productos	2,915	73,000	70,085	2,404
Aprovechamientos	65,508	66,937	1,429	2
Participaciones	7,378,076	7,254,734	(123,342)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,315,905	2,307,912	(7,993)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$10,322,618	10,368,845	46,227	1
Ingresos Extraordinarios 1%	0	150,000	150,000	100
Total Ingresos	\$10,322,618	10,518,845	196,227	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99% de ingresos ordinarios y un 1% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$126,805, equivalente al 24%, reflejándose básicamente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 3,689%, debido a que se efectuaron varios traslados de dominio que no estaban considerados.

• **Derechos.** En este capítulo la recaudación fue menor a lo presupuestado por \$20,757, lo que representa el 51%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha



firmado el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para la retribución de este impuesto; y en Otros Servicios, con una variación de 82%, se debió a que fueron menos las solicitudes contempladas en el presupuesto por concepto de certificación de documentos.

• **Productos.** En este rubro la recaudación fue superior por \$70,085, representando el 2,404% del presupuesto, reflejándose en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 4,477%, debido a la venta de tres vehículos propiedad del Ayuntamiento, los cuales no estaban contemplados en su presupuesto.

• **Participaciones.** En este renglón el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$123,342, lo que representa el 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo recibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$7,993, lo que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$150,000, correspondientes a un Anticipo a Cuenta de Participaciones, recibido en diciembre para pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.66% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$280.12 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.76 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 50.81% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.81 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Opodepe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presenta un gasto superior al de su Presupuesto en un 4%, reflejándose principalmente en Servicios Personales y Materiales y Suministros, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,099,880	4,952,881	(853,001)	(21)
Materiales y Suministros	1,490,400	1,998,531	(508,131)	(34)
Servicios Generales	2,005,490	2,029,466	(23,976)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	514,908	463,039	51,869	10
Gasto Corriente 87%	\$8,110,678	9,443,917	(1,333,239)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	194,052	149,761	44,291	23
Bienes Muebles e Inmuebles	123,565	12,915	110,650	90
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,720,323	1,089,333	630,990	37
Gasto de Inversión 12%	\$2,037,940	1,252,009	785,931	39
Deuda Pública 1%	\$174,000	90,000	84,000	48
Total de Egresos 100%	\$10,322,618	10,785,926	(463,308)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,785,926; es decir se observó una variación del 4%, superior en relación con el presupuesto de \$10,322,618, lo que representa \$463,308, mas.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$853,001, lo que representa el 21%, reflejándose básicamente en Salario al Personal Eventual, con una variación de 127%, debido al pago de chofer para traslado de jugadores deportivos, maestros, enfermeras y personal de DIF a otras localidades, además del pago a personal el cual realizó limpieza en las instituciones educativas, reparaciones de fuga de agua potable, vigilancia y limpieza en el Centro de Usos Múltiples de Querobabi, encargados de los equipos de bombeo de Santa Margarita y Pueblo Viejo y a la contratación de policías eventuales para la vigilancia en las fiestas sociales que se llevaron a cabo en el municipio; en Cuotas por



Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 12% y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 5,910%, se debió a que las cuotas por dichos servicios cobradas por el ISSSTESON resultaron superiores a las contempladas en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$508,131, lo que representa el 34% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 633%, debido a que lo presupuestado resultó insuficiente ante el gasto que se efectuó como la alimentación al personal en reuniones de Cabildo, Sector Salud, educativo y deporte, así lo otorgado a personas que realizan obras en otras localidades o en reuniones para la ejecución de obras, además de que se le brindó alimentación al personal de seguridad pública que se contrató para la vigilancia de eventos sociales y a los agentes que cubren la guardia nocturna en la Comisaría de Querobabi; en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 53%, se debió a la adquisición de refacciones y equipamiento de llantas para las unidades vehiculares de Seguridad Pública para que se encuentren en buen estado y así poder brindar un mejor servicio de vigilancia a la población; y en Combustibles, con una variación de 9%, debido al incremento en el consumo del mismo por parte de DIF Municipal, Sector Salud, camión escolar, por las asistencias a reuniones y capacitaciones del personal, por el traslado de personal y de materiales de construcción a las localidades donde se llevaron acabo diversas obras y por los recorridos de vigilancia realizados por las unidades de seguridad pública en la cabecera municipal, así como en las comisarías y delegaciones.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$612,800, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$463,039, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal para pago de gastos de operación y despensas, médico pasante y enfermera de Opodepe, Meresichic y Querobabi, apoyo a las encargadas del Centro de Asistencia Infantil Comunitaria de Opodepe, Meresichic y Tuape, apoyo al OOMAPAS para el pago de energía eléctrica y apoyos otorgados a escuelas primarias y telesecundaria del municipio para cubrir el gasto corriente.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$149,761, destinándose a la adquisición de una impresora para escuela Primaria de Querobabi, apoyo otorgado a Jardín de Niños de Querobabi para la construcción de bodega y para el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$12,915, destinándose a la adquisición de una máquina de escribir, una computadora y dos impresoras.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,089,333, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.



• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$90,000 por la amortización del pasivo del crédito con la Secretaría de Hacienda por un Anticipo a cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2009, para pago de aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.22% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$147,561 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.10% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$378.50 anual por cada habitante del



municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Opodepe recaudó \$806,199 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 135% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.35 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.81 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,307,779, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,044,954, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,017,541, que representa el 97%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$23,447, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$1,702, representando el 1% dando un total de \$1,042,690. El egreso de \$1,042,690, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,044,954, determinándose una diferencia por \$2,264, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 501734371 de Santander.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes



del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,273,844, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,270,849, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,048, equivaliendo al 1%, dando un total de \$1,272,897. El egreso de \$1,272,897, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,273,844, determinándose una diferencia por \$947, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 500404602 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,048 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción de los recursos asignados en el año del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.25% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACEPTABLE: Igual a 0%	NO ACEPTABLE: Mayor a 0%
--------------------------	-----------------------------

[Handwritten signature]

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción de los recursos asignados en el año del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Opodepe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 2.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$647,596 y los Egresos a \$634,855 representando un Superávit de \$12,741.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$422,522, que representa el 65.24% y Aprovechamientos por \$225,074, que representa el 34.76%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$95,800, que representa el 15.09%, Materiales y Suministros por \$48,502, que representa el 7.64% y Servicios Generales por \$490,553, que representa el 77.27%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Opodepe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Questionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se adquirió Activo Fijo por \$80,000, sin contar con la autorización del Ayuntamiento.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental por \$91,500.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-935: Ampliación de la Red de Alcantarillado en Varias Calles, en la Localidad de Meresichic, Municipio de Opodepe y ED-936: Ampliación de la Red de Alcantarillado en Barrio El Estadio en la Localidad de Querobabi, Municipio de Opodepe por un total de \$694,902 ejecutadas con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se observaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios FIDEM, a la realización Pavimentación de Calles por \$4,667,331 se incumplió con la Cláusula Novena del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por un importe de \$4,667.



Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que se cancelaron saldos de Acreedores Diversos por \$30,866, sin contar con la autorización del Ayuntamiento, afectando la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$20,007 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron recursos por \$72,153, los cuales no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio, siendo registrados en Deudores Diversos a nombre del recaudador del Ayuntamiento, con quien se efectuó convenio de pago con vencimiento al 31 de diciembre del 2010.

Egresos

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$28,796, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$102,875.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$104,213.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registro el pasivo correspondiente a la retención de Impuesto Sobre la Renta, efectuada al pago de honorarios realizados por el Ayuntamiento por \$3,300.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-608: Rehabilitación de Caminos y 6206-609: Rehabilitación de Escuela Telesecundaria No. 62 de la Localidad de Querobabi por un total de \$48,345 ejecutadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$102,744.

Objetivos y Metas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Órgano de Control y Evaluación gubernamental de 1,532 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 40 incumpliendo con 1,492 consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el Municipio (4); Presidir actos cívicos y públicos (1); Coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el municipio y el Gobierno Federal (2); Atender de manera constante en audiencias públicas y privadas a personas u organismos del Municipio (1,000); Llevar a cabo acciones y apoyos a los pueblos indígenas (7); Cumplir con la recolección de basura de manera efectiva y constante tanto en la cabecera Municipal como en las Comisarías y Delegaciones (96); Realizar acciones de limpieza y mantenimiento a los panteones del Municipio (3); Mantener vigilancia constante mediante recorridos tanto en la cabecera municipal como en las Comisarías y Delegaciones (365); Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (8); Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales (2); Definir el programa de auditoría de las dependencias de la Administración Pública Directa (2) y Llevar a cabo acciones de investigación de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria utilizada para el control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) por \$23,447, generando productos financieros por \$282, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$23,729,
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un pago efectuado con recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal sin evidencia documental del gasto por \$56,368.



- 1.19 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-104: Ampliación de Red de Agua Potable en la Localidad de Querobabi, 6107-301: Rehabilitación del Relleno Sanitario en las Localidades de Opodepe y Querobabi, 6107-402: Rehabilitación de Alumbrado Público, 6107-405: Programa Mejoramiento de Vivienda en Varias Localidades, 6107-703: Construcción de Aula en Jardín de Niños de la Localidad de Querobabi y 6107-901: Rehabilitación de Caminos Rurales en Varias Localidades por un total de \$817,142 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.20 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-101: Rehabilitación del Tinaco de Agua Potable en la Localidad de Querobabi por \$123,052 ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$5,500.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$355,009.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Municipio de Opodepe, Sonora.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$2,250,684
No Cuantificadas	3	0
	22	\$2,250,684

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,250,684. Esto representa el 20.87% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.85 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	16	0	16
2008	20	0	20
2009	28	1	27

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.81	20%	1.16
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.80	20%	1.16
Evaluación al ejercicio del gasto	6.80	20%	1.37
Evaluación a la administración de fondos	7.96	10%	0.81
Evaluación al cumplimiento de metas	3.10	10%	0.31
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.97	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.00

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos

Póliza de cheque sin evidencia documental. \$91,500

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental. 102,875

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Póliza sin evidencia documental. 56,368

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Pólizas sin evidencia documental. 5,500

 25




Municipio de Opodepe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.11, 1.18 y 1.21 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Opodepe, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



[Firma manuscrita tachada]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]